



PERITAJE JUDICIAL EN PD

Diciembre de 2020: pruebas superadas para ejercer en calidad de Perito Judicial en Protección de Datos con Carácter Personal, teniendo incluso acceso a las Listas informativas de los Juzgados.



CONSULTORÍA PREVENTIVA



FINALIDAD COMPLEMENTARIA

IMPORTANCIA

Una de las funciones es dar firmeza a los informes elaborados por los DPO, además de trabajar en los Juzgados y Tribunales ante demandas por vulneración del derecho al honor y a la intimidad.

Así como por infracciones legales en políticas de privacidad —protección de datos— de particulares y Sociedades, Administración y Justicia.



A demás de por su finalidad complementaria, la importancia de la labor del perito en protección de datos consiste en facilitar el cumplimiento de las obligaciones, siempre dando la solución más sencilla para las personas físicas, siguiendo el Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).



NUEVA ESPECIALIZACIÓN DE PERITO

LA CREACIÓN DE ESTA ESPECIALIZACIÓN DE PERITO OBEDECE al progresivo **incremento** del número de casos judiciales por accesos indebidos a información de terceros así como por irregularidades cometidas en el tratamiento de la misma.

INTERNET Y COMPUTACIÓN EN LA NUBE.

De cómo los datos personales —de los usuarios de ordenador— pueden ser obtenidos, registrados, organizados, estructurados, conservados y utilizados sin su consentimiento a través de internet y de servicios de computación en la nube.

De ahí la relevancia del papel desempeñado por el perito en protección de datos, toda vez que ayuda a jueces y a profesionales del Derecho en la aclaración y resolución de procesos relacionados con el uso incorrecto de datos de terceros en beneficio propio, ya sea directa o indirectamente.



SURGE ASÍ ESTA FIGURA TAN NECESARIA EN LOS DIFERENTES PROCESOS JUDICIALES

Para transmitir confianza y seguridad, como resultado y evolución de la importante labor realizada por sus antecesores, los delegados de protección de datos; y tras años de un vacío profesional cualificado enfocado a la **valoración de los peritos** sobre infracciones legales en custodia de datos, en políticas de privacidad, etcétera.

Haber apostado por este recién creado gremio supone un buen **punto de apoyo** para los abogados y otros profesionales jurídicos. Los peritos —requeridos o no por el juez— intervienen judicialmente en favor de la parte procesal que lleve razón, ya sea en defensa del demandado o en interés de la pretensión formulada por el demandante.

Se trata así de establecer en bufetes y demás despachos relaciones entre **competencias** profesionales diferentes, **complementarias** e imprescindibles —abogacía y asesoría en protección de datos— de cara a guardar la **confidencialidad** que exige la práctica jurídica.

Por ejemplo, en los litigios los letrados argumentan valiéndose del **estudio exhaustivo** más o menos complicado sobre asuntos de privacidad, a efectos de esclarecer con el mayor número posible de pruebas y fundamentos documentados —bajo evaluación de un perito— y sin perjudicar derechos garantizados por las normativas de protección de datos.

La ventaja de los gabinetes jurídicos que contraten o fijen **acuerdos de colaboración** con expertos en privacidad y expedientes de protección de datos, además de aumentar las posibilidades de ganar en las negociaciones o en los juicios, redundan en el prestigio de los profesionales del Derecho, en los honorarios directos u otras comisiones y en los presupuestos.

SERVICIO INTEGRAL. ASESORÍA DE PROTECCIÓN DE DATOS Y ELABORACIÓN DE INFORMES PERICIALES.